



fundación
VEDRUNA EDUCACIÓN

200 Años Vedruna

Concurso de composición del Himno

Fundación Vedruna Educación

Concurso de composición de un Himno del Bicentenario, con motivo de la celebración de los 200 años de la Fundación de la Congregación.

Entidad convocante: Fundación Vedruna Educación

Plazo inscripción: Hasta el 11.04.2025

Tema: "Cuidar los orígenes para abrazar el futuro"

La Fundación Vedruna Educación convoca el presente concurso, entre todos los colegios Vedruna, para dotar de un himno a la celebración de los 200 años, que pueda ser interpretado en diferentes eventos religiosos y culturales; y que se incorpore a nuestro patrimonio musical

BASES Y CONDICIONES

1.- **Objeto.** Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso para la creación de un himno (canción) para celebrar el bicentenario Vedruna.

2.- **Participantes.** En el presente concurso podrán participar todos los Colegios Vedruna del ámbito de la FVE. Alumnos de cualquier edad (podrán formar el coro alumnos de un mismo nivel o de varios niveles).

Cada colegio participante puede presentar una sola obra que debe ser, en todo caso, una nueva creación, original e inédita, no interpretada en público ni difundida por cualquier medio, no premiada con anterioridad o estar pendiente de resolución en algún otro concurso.

3.- **Letra.** El himno hará referencia, necesariamente, al objetivo educativo de los colegios Vedruna para estos dos años "cuidar los orígenes para abrazar el futuro", a los valores Vedruna, a la persona de Santa Joaquina de Vedruna...

4.- **Duración.** Se establece una duración de entre 3 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.

5.- **Estilo.** No hay limitación en cuanto a ritmos o estilos, pero se valorará la adecuación al objetivo: que la composición tenga carácter de himno para poder ser interpretado en celebraciones religiosas y eventos culturales.

6.- **Estructura e instrumentación.** Deberá constar de un estribillo, se puede acompañar con cualquier tipo de instrumentación. Se valorará que la composición tenga una dificultad que permita su interpretación por coro popular.

7.- **Presentación.** Cada obra estará encabezada por el nombre del colegio que la presenta. Se incluirá letra (texto en formato Word) y música (partituras). Se adjuntará un archivo de vídeo con la grabación de la obra en formato digital.

- **Datos personales del autor/es:** Nombre y apellidos, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico.

Toda obra que no cumpla los requisitos establecidos en las bases quedará automáticamente descalificada.

8.- Lugar de presentación. Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, por correo electrónico a la dirección: bicentenario@vedruna.es

9.- Desarrollo del concurso:

9.1.- Fase de presentación de candidaturas. El plazo de presentación de los trabajos se iniciará con la publicación de las presentes bases y finalizará a las 00.00 del 11 de abril de 2025.

9.2.- Todas las obras presentadas se harán llegar a todos los colegios participantes y serán los “coros” de cada colegio los que votarán a los himnos que más les gusten (10 puntos, 7 puntos y 5 puntos). Las votaciones, que ya se habrán enviado previamente, se harán públicas en una videoconferencia en el mes de mayo de 2025. Resultando ganador el himno que consiga más votos; y se proclamará himno oficial del bicentenario.

10.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- 1ER PREMIO: Grabación del himno por el coro ganador en un estudio de grabación profesional. El premio incluye los gastos de desplazamientos y estancia que se puedan generar.

Se regalará a cada integrante del coro un obsequio conmemorativo.

11.- Jurado. El jurado serán los propios colegios y coros participantes.

Antes del 22 de mayo, todos los centros realizarán la audición de todos los himnos presentados. El coordinador local enviará al correo de la comisión del Bicentenario su votación, indicando cuál es el nombre de los tres colegios cuyos himnos más les han gustado, concretando los votos que asignamos a cada centro votado (10 puntos, 7 puntos y 5 puntos).

Los colegios no podrán votarse a sí mismos.

La Comisión contabilizará los votos y hará llegar a los centros el nombre del ganador.

12.- Derechos. Con la aceptación del premio, los autores de las obras ganadoras ceden a la FVE el derecho a usar libremente y sin exigencia de emolumentos o permisos adicionales dichas obras para su interpretación en eventos religiosos y culturales, grabaciones, publicaciones, etc. y arreglos o adaptaciones, citándose siempre el nombre del autor.

13.- Aceptación de las bases. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.